

Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DE REGLAMENTOS INTERNOS DE TRABAJO										
Institución	MINISTERIO DE TRABAJO										
Descripción	El Ministerio del Trabajo a través de su página web en línea cuenta con la opción para la aprobación del reglamento interno de trabajo de las Empresas e Instituciones que ejecutan contratos de personal bajo el Código de Trabajo y que cuenta con más de 10 trabajadores, este trámite será atendido por la Dirección de Control e Inspecciones										
¿A quién está dirigido?	Persona natural o jurídica que tiene derecho a percibir servicios públicos amparados bajo la Constitución de la República del Ecuador, los cuales para el siguiente trámite son: • Empresas o Instituciones que cuenten con más de 10 trabajadores que requieran la aprobación del reglamento interno. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.										
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones. Resultado a obtener: • Aprobación de Reglamentos Internos de Trabajo										
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Formulario preestablecido en línea de solicitud de aprobación de reglamentos internos. 2. Proyecto de reglamento interno de trabajo. 3. Nombramiento del representante legal emitido por la Superintendencia de Compañías y Valores. 4. Declaración en línea aprobando los términos y condiciones del uso de la herramienta; y el cumplimiento de las obligaciones que menciona el Código de Trabajo. 5. Registro Único del Contribuyentes (RUC) emitido por el Servicio de Rentas Internas SRI.										
¿Cómo hago el trámite?	Para realizar el trámite en el Ministerio del Trabajo el usuario deberá seguir las actividades que se detallan a continuación: 1. Ingresar al Sistema Único de Trabajo (SUT) en el link http://sut.trabajo.gob.ec/mrl/loginContratos.xhtml con sus credenciales usuario y contraseña 2. Dirigirse al sistema para personas jurídicas y naturales. 3. Seleccionar el módulo de reglamentos internos. 4. Cargar reglamento interno en PDF y aprobar la declaración de términos y condición de uso del sistema. 5. Recibir el oficio de aprobación del reglamento interno en el sistema. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).										
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo										
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Para cualquier consulta puede hacerlo de lunes a viernes de 08h00 a 16h45 en las oficinas de todo el país. <table><tr><th>Regional Delegación</th><th>Ciudad</th><th>Dirección</th><th>Teléfonos</th></tr><tr><td>Regional 1</td><td>Ibarra</td><td>Calle Pedro Moncayo 11-54 y Av. Jaime Rivadeneira</td><td>06 295 5644</td></tr></table>			Regional Delegación	Ciudad	Dirección	Teléfonos	Regional 1	Ibarra	Calle Pedro Moncayo 11-54 y Av. Jaime Rivadeneira	06 295 5644
Regional Delegación	Ciudad	Dirección	Teléfonos								
Regional 1	Ibarra	Calle Pedro Moncayo 11-54 y Av. Jaime Rivadeneira	06 295 5644								

Delegación	Carchi	Calle Olmedo entre Junin y Ayacucho	06 296 1190
Delegación	Esmeraldas	Av. Jaime Roldós Aguilera, Puerto Pesquero de Esmeraldas C.A.C. Bloque A piso 1	06 299 1660
Delegación	Nueva Loja	Av. Circunvalación y Av. Mons. Gonzalo López C.A.C. Lago Agrio Planta Baja	06 299 1969
Regional 2	Quito	Clemente Ponce N15-59 y Piedrahita, edificio Géminis	02 394 7440
Delegación	Planta Central	República de El Salvador N34-183 y Suiza, edificio Torrezul	02 381 4000
Delegación	Cayambe	Panamericana Norte E35-Km 5 Centro Comercial Nápoles	02 211 0846
Delegación	Napo	Av. Los Cedros y Av. Muyuna	06 231 1871
Delegación	Orellana	Enrique Castillo y Quito Barrio Central Esq. Piso 5	06 230 1776
Regional 3	Ambato	Guayaquil y Sucre Ex Palacio de Justicia	03 282 5119
Delegación	Riobamba	Argentinos y Juan Montalvo	03 296 1899
Delegación	El Puyo	Salvador Allende y Remigio Crespo Toral esquina	03 279 2704
Delegación	Latacunga	Quito y Marquez de Maenza	03 373 0624
Regional 4	Portoviejo	Av. 15 de abril y Calle los Nardos, dentro del Centro de Atención Ciudadana (CAC)	05 304 3819 05 304 3861 05 304 3778
Delegación	Manta	Av. Puerto Aeropuerto, Sector El Palmar – Terminal Terrestre Luis Valdiviezo M.	05 262 2584 05 262 2437
Delegación	Chone	Calle Rocafuerte y Colón	05 269 5133
Delegación	El Carmen	Av. 3 de Julio y Calle N. 016	05 266 1629
Delegación	Santo Domingo	Av. Abraham Calazacón – Instalaciones del SECAP	02 274 6664
Regional 5	Guayaquil	Av. Quito y Primero De Mayo	04 371 1090
Delegación	Quevedo	Av. Camilo Arévalo y Colombia - Parroquia San Camilo	05 275 0026
Delegación	Babahoyo	Sucre Entre 10 de Agosto y General Barahona Edificio Centro Comercial Eugenio Espejo Plana Alta	05 202 0002
Delegación	Santa Cruz	Puerto Ayora Las Acacias Cucuve 115 Isla	05 252 4019
Delegación	San Cristóbal	Calle Alsacio Northia y Española	No dispone teléfono por cambio de oficina
Delegación	Santa Elena	Av. Carlos Espinoza Larrea Cda. Santa Paula, Centro de Atención Ciudadana	04 277 5384
Delegación	Guaranda	Sucre y García Moreno	03 255 1566
Regional 6	Cuenca	Paseo 3 de noviembre y Pasaje Pumapungo	07 407 5882
Delegación	Azogues	Av. 16 de abril entre Napo y 030101/ Azogues – Ecuador Babahoyo	07 370 6014
Delegación	La Troncal	Homero Montero 11-25 y Héroes del Cenepa	07 242 3454
Delegación	Macas	Av. Capitán de Villanueva y Marina Madero	07 270 2372
Regional 7	Loja	Bolívar y Rocafuerte (Edificio Geomil)	07 257 1503
Delegación	Zamora	Sevilla de Oro y 24 de mayo (2do Piso)	07 2605312
Delegación	Machala	Tarqui Entre Bolívar y Pichincha (Edificio Nagua - Nagua)	07 292 7777
Delegación	Portovelo	Gonzalo Diaz y José Antonio de Sucre (Edificio del Cuerpo de Bomberos)	07 294 9600

Base Legal

- [Código de Trabajo](#). Art. 42, 44, 45, 64, 172.
- [Acuerdo Ministerial No. MDT-2017-0135 Instructivo para el Cumplimiento de las Obligaciones de Empleadores](#). Art. 17, 18, 19.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Contacto Ciudadano
Correo Electrónico: informacion@trabajo.gob.ec
Teléfono: 1800266822

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	515
2025	07	0	271
2025	06	0	447
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	130
2024	04	0	123
2024	03	0	105
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	18
2023	11	0	210
2023	10	0	188
2023	09	0	1197
2023	08	0	167
2023	07	0	133
2023	06	0	1183
2023	05	0	1191

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	04	0	1192
2023	03	0	76
2023	02	0	1480
2023	01	0	6451
2022	12	0	72
2022	11	0	121
2022	10	0	68
2022	09	0	85
2022	08	0	1028
2022	07	0	51
2022	06	0	1062
2022	05	0	17
2022	04	0	1037
2022	03	0	28
2022	02	0	19
2022	01	0	16
2021	12	0	0
2021	11	0	25
2021	10	0	28
2021	09	0	785
2021	08	0	703
2021	07	0	717
2021	06	0	705
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	08	0	529
2020	07	0	529
2020	06	0	367
2020	05	0	237
2020	03	0	634
2020	02	0	882
2020	01	0	1143
2019	12	0	1085
2019	11	0	1262
2019	10	0	1007
2019	09	0	948
2019	08	0	971
2019	07	0	994
2019	06	2	807
2019	05	1	814
2019	04	1	750
2019	03	0	797
2019	02	1	0
2019	01	4	1085
2017	12	3	250